RESOLUCIÓN NÚMERO No. 030 de 12 de diciembre de 2023.

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Contratación de licitación pública No**. RAPLLANOS-LP-001-2023. Cuyo objeto es "**ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Según los términos previstos de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

LA GERENTE DE LA RAP

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Regional No.001 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la RAP LLANOS realizó el estudio del mercado, análisis del sector del objeto a contratar, desde la órbita de la perspectiva legal, técnica y financiera y análisis de riesgos, de acuerdo a la guía dada por Colombia compra eficiente, teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar A. Aspectos generales B. Estudio de la demanda y C. estudio de la oferta.

Que la RAP LLANOS, requiere realizar el siguiente objeto contractual, "ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Que la RAP LLANOS, realizó los estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Que el articulo segundo de la ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de los contratistas, se hará a través de las modalidades de selección, de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía.

Que, atendiendo la naturaleza, el valor de la presente convocatoria y en atención a que el objeto que nos ocupa no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del articulo 2 de la ley 1150 del 2007, la modalidad de selección a aplicar es la de licitación pública.

Qué la RAP LLANOS, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del articulo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el articulo 224 del Decreto 019 de 2012, publico en el sistema para la contratación pública SECOP II, el correspondiente aviso, con la información general del proceso precontractual.

Que la RAP LLANOS, en virtud de lo dispuesto por el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, elaboro y publico el aviso de convocatoria con la información general del presente proceso de selección.

Que la RAP LLANOS, en virtud de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 de Decreto 1082 de 2015, publicó el proyecto de pliegos de condiciones sistema para la contratación publica SECOP II, por el termino estipulado en la norma, presentándose observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente.

Que teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste NO es susceptible de ser limitado a MiPymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el numeral 1 del articulo 30 de la ley 80 de 1993, así como el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No 1082 de 2015, señala que la entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada, la apertura del proceso contractual que se desarrolle.

Que en virtud de lo anterior la RAP LLANOS, requiere ordenar la apertura del proceso de selección **RAPLLANOS-LP-001-2023. Cuyo objeto es "**ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE" aplicando el procedimiento establecido para la modalidad de selección de licitación pública.

Que conforme a lo dispuesto a lo establecido en el articulo 66 de la ley 80 de 1993, la RAP LLANOS, debe convocar a veedurías ciudadanas, a participar dentro del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia. Publicidad, economía, responsabilidad, de los postulados que rigen la función administrativa, qué conlleva al éxito del proceso contractual.

Que de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, y lo señalado en el articulo 24 del acuerdo regional No. 001 de 2022, es competente para ordenar la apertura del presente proceso precontractual,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE,

ARTICULO PRIMERO: ordénese la apertura del proceso de selección de licitación publica No. RAPLLANOS-LP-001-2023. Conforme a la siguiente información, referida por el artículo, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015.

OBJETO: "ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura y Pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección	12/12/2023 19:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de asignación de Riesgos	14/12/2023 16:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/12/2023 18:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/12/2023 18:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Plazo máximo para expedir adendas	18/12/2023 18:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Ofertas	22/12/2023 10:00am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Apertura de Ofertas	22/12/2023 10:30am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Informe de presentación de Ofertas	22/12/2023 10:50am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/12/2023 18:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04/01/2024 18:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	10/01/2024 16:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/01/2024 18:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Firma del Contrato	16/01/2024 14:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/01/2024 03:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23/01/2024 03:00	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

LUGAR PARA LA CONSULTA Y RETIRO DE LOS DOCUMENTOS:

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la RAP LLANOS, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la plataforma SECOP II o en Calle 9#24-27, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
123	2023-11-23	7.497.010.031.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de la presente resolución en la página del portal único de contratación SECOP II. En los términos que establece el Decreto No. 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías legalmente constituidas para que puedan ejercer su función, de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, y rige a partir de su publicación,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, el día 12 de diciembre de 2023.

NERY OROS ORTIZ
Gerente Región Llanos
CC No. 51832203 de Bogotá.
Gerente RAP.

Elaboro: PS. CLAUDIA JUDITH RIOS JIMENEZ
Profesional contratada.